

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca».
De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon».
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon».
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CONGRESO

Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de Junio de 1880

(Continuacion).

Es verdad que el general Martínez Campos quiso hacer unas elecciones libres; es verdad que las elecciones que habia presidido en la isla de Cuba le habian producido el deseo de hacer aquí unas elecciones verdaderamente libres; pero tan libres las quiso hacer, que por no querer intervenir en nada desde el poder, dejó que el Sr. Cánovas del Castillo y el Sr. Romero Robledo las hicieran desde fuera del poder y contra el poder, sin la responsabilidad del poder mismo, con sus amigos, por sus amigos y para sus amigos, es decir, que este es el vicio originario de estas Cortes y de esta mayoría.

Así es, señores diputados, que mientras el general Martínez Campos, descansando en su buena fé y en la confianza que tenia en sus amigos siguió la política del partido conservador, la política de los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo, pudo gobernar, pudo disponer de esa mayoría.

Pero en el momento en que para cumplir sus compromisos, para realizar sus reformas de Cuba tuvo que separarse un poco de la tutela de estos señores, el ministro de la Gobernacion de aquel Ministerio le advirtió cortesmente al general Martínez Campos que esta mayoría no era suya, porque no era mayoría del Gobierno, sino mayoría de los señores Cánovas, Romero Robledo y compañía.

Señores, se ha visto en este país y en otros países que por las necesidades y apuros de la Hacienda muchos particulares han tenido que encargarse de algun ramo especial de la administracion; pero no se habia visto hasta ahora, ni aquí, ni en ninguna parte, que un particular pudiera encargarse del ramo más importante de la política del Estado, del ramo de las elecciones generales.

Y cuenta, señores, que así como el particular que se encarga de un ramo de la Hacienda, naturalmente procura obtener la mayor ganancia por su trabajo y por su actividad, así tambien los particulares que se encargan del ramo de las elecciones se quedan con la mayor parte de las ganancias que su trabajo les proporciona. Bien sé que hasta ahora no habia sucedido esto en nuestro país; pero el hecho es que aconteció en las últimas elecciones, y esto revela un vicio profundísimo en el régimen representativo.

El general Martínez Campos presidió lealmente aquellas elecciones; ¿abandonó el poder porque quiso, por su propia voluntad? Aunque interés tenia, no personal, en continuar en él para satisfacer los compromisos que habia contraído honradamente, allende los mares, el general Martínez Campos no dejó el poder por su propia voluntad, lo dejó porque fué arrojado por aquella mayoría que venia, al parecer, á sostener al Ministerio y que durante las elecciones se dijo que iba á apoyarle.

Pero salió el general Martínez Campos del poder; y á consecuencia de su salida, fué encargado por S. M. el rey de formar un Ministerio el Sr. Posada Herrera, que tuvo la bondad de ofrecerme para el partido constitucional una participacion en el poder, y que yo tuve á bien entonces no aceptar. ¿Porqué rechacé yo la participacion que me ofrecia el señor Posada Herrera? Acababan de ser elegidas estas Cortes; apenas habian tenido tiempo de contestar al

discurso de la corona; las reformas de Cuba, que habian sido el motivo ó por lo ménos el pretexto de la modificacion ministerial, presentaban un carácter de urgencia, que de su pronta resolucion, de su pronto planteamiento se hacia depender la paz y el porvenir de aquellas provincias; los diputados de aquella parte de nuestro territorio, elegidos por primera vez, venian á tomar parte en nuestras deliberaciones; los unos habian llegado, los otros se encontraban en camino, y todos abrigaban la esperanza de volver pronto á su país llevándole las anheladas reformas.

¿Y era político, era conveniente en aquellos momentos disolver las Cortes, aplazar las reformas de Ultramar, chasquear á sus diputados, que venian diligentes á tomar por primera vez parte en los asuntos del país, resolver juntos con sus compatriotas de la Península acerca de la suerte de sus propios intereses? Además, nuestra situacion económica no estaba legalizada; se habia gastado el único recurso que la Constitucion concede para estos casos; no habia mas remedio que hacer unas elecciones generales, unas nuevas elecciones, cosa que hubiera sido imposible; y el Gobierno se hubiera encontrado fuera de la legalidad constitucional en lo económico.

Atendiendo, pues, á todas estas nobilísimas consideraciones, con un criterio patriótico, S. M. el rey quiso resolver la crisis, haciendo compatible el nombramiento del nuevo Ministerio en el sentido mas liberal, en sentido tan liberal como lo permitia la formacion de estas Cortes, como lo exigian las reformas de Cuba y las necesidades de la Península con la continuacion de estas Cortes, y creyendo que el Sr. Posada Herrera, que procedia del partido conservador, que habia sido elegido por vosotros para presidir con esta misma mayoría en las Cortes anteriores, contraria con bastantes elementos en la mayoría para que, unido á los elementos mas liberales de la Cámara, pudiera reunir la mayoría necesaria para gobernar, le llamó para formar Gabinete. Pero en estas condiciones, ¿podia yo aceptar el ofrecimiento que de buena fé me hiciera?

El Sr. Posada Herrera podia quizás haber gobernado con estas Cortes, como pudo un dia presidirlas; pero para eso necesitaba transigir con la mayoría y ponerse de acuerdo con los que la crearon y la dirigen. Y poniéndose de acuerdo con los elementos mas liberales de la Cámara, no hubiera podido, tomándolos como base de su criterio, gobernar ni por un solo momento, porque ni por un momento hubiera podido disponer de esta mayoría.

Pues qué, ¿no os acordais de la actitud que esta mayoría tomó así que tuvo noticia de que el señor Posada Herrera estaba encargado de formar Ministerio? Pues qué, ¿no recordais el apresuramiento con que se reunió, la pacion con que discutian en todas partes sus individuos, el ardor con que se aprestaban á la batalla y los alardes hasta insensatos que hacian de su ya seguro y fácil triunfo? Pues qué, ¿no os acordais que en su despacho llegó á no dar ni la espera necesaria, no solo para conocer, sino para indagar siquiera los propósitos que llevara al poder aquel que habia merecido la confianza de S. M.? Ahora bien: si esta mayoría no tuvo consideracion alguna á la régia prerogativa, ¿qué consideraciones habia de haber tenido, ni por un momento al señor Posada Herrera, y sobre todo al

partido constitucional, si éste hubiera tenido la inconcebible debilidad de ceder entonces al ofrecimiento que de buena fé se le hiciera? ¡Bonito papel hubiera hecho, y bien hubiera quedado el partido constitucional, derrotado y maltrecho al dia siguiente de tomar una participacion en el poder, despues de cinco años de oposicion!

Y los que esto hacen ante la régia prerogativa, califican la reunion de las minorías monárquicas y liberales, califican aquel acto de antiparlamentario y anticonstitucional; lo antiparlamentario, lo anticonstitucional es provocar votaciones que pueden parecer amenazas; lo anticonstitucional, lo antiparlamentario es hablar, como estais hablando constantemente, del retraimiento de las clases conservadoras; y, sobre todo, lo antiparlamentario, lo anticonstitucional es sublevarse contra la régia prerogativa, sin más que porque no se ejerza en favor del Sr. Cánovas del Castillo. (Muestras de aprobacion en la izquierda; rumores en la derecha.) ¿Lo dudais? Pues el Sr. Posada Herrera, que procede del partido conservador, que ha sido vuestro presidente, que no habia realizado acto alguno de hostilidad contra la mayoría, fué llamado á formar Ministerio por S. M., y no tuvisteis ni la espera de cortesía que tienen siempre hasta las oposiciones más radicales con todo Gobierno nuevo para culparle con arreglo á sus primeros actos.

No podiais creer que su conducta iba á ser hostil á vosotros, porque sabiais, como sabe todo Madrid, que el Sr. Posada Herrera queria formar su Ministerio en inteligencia con el Sr. Cánovas; por consiguiente, ¿por qué le combatiais? ¿Por sus propósitos? No los conociais. ¿Por su conducta? Tampoco. ¿Por qué le combatiais sino por ser elegido por la corona contra la voluntad del Sr. Cánovas? (Rumores.) Pues ó no hay lógica ó no le combatisteis por otra cosa. No se puede dar una oposicion más terminante á la régia prerogativa; no se puede dar una protesta más clara contra la libertad del monarca en el nombramiento de sus ministros; no se puede dar una imposicion más descarada que la que esta mayoría produjo á consecuencia de la designacion hecha por S. M. (El Sr. Juez Sarmiento: Parte de la mayoría.) Ya sé que no toda; pero me basta que lo haya hecho la mayoría de la mayoría.

Ya lo veis, señores, «ex abundantia cordis;» uno de los individuos de la mayoría reconoce que esa mayoría se rebeló contra la prerogativa de la corona, y yo no puedo ménos de felicitarle por su sinceridad y por su buena fé.

Pues bien, señores diputados; una mayoría que de esa manera se conduce ante la prerogativa real, una mayoría que no ha tenido paciencia ni calma para guardar ninguna clase de consideraciones y ninguna clase de respetos, en su afán de seguir los deseos y las inspiraciones del Sr. Cánovas del Castillo y del Sr. Romero Robledo, no es verdaderamente expresion de la mayoría del país, no es reflejo fiel de la opinion pública, no es verdaderamente una mayoría política, una mayoría gubernamental, y no sirve ni puede servir nunca para las soluciones del poder moderador.

Y como la crisis habia de resolverse bajo la base de la continuacion de estas Cortes, á consecuencia de haber resignado el Sr. Posada Herrera su encargo en manos del rey, S. M. tuvo necesidad de volver sobre sus pasos, retrocediendo en el camino li-

beral que había emprendido, y tuvo necesidad de buscar el medio de formar un Gobierno dentro de la mayoría, y entonces todavía no llamó al Sr. Cánovas del Castillo, llamó al señor presidente del Congreso, á aquel varón insigne que lloramos todos por igual, amigos y adversarios; y aquel ilustre patricio no aceptó la confianza con que se le honraba, no solo por el mal estado de su salud, sino porque sabía que esta mayoría no había de ser suya aunque le había elegido, y no quería someterse al protectorado de los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo, recordando el triste resultado que éstos dieron á su no ménos amigo el general Martínez Campos.

Esterilizadas todas las tentativas de S. M. el rey para formar el Ministerio por la actitud de esta mayoría, S. M. llamó muy espontáneamente al Sr. Cánovas del Castillo, y esta mayoría, hasta entonces tan levantisca, se tranquilizó, y cumplidas sus aspiraciones, satisfechos sus deseos y orgullosa de su triunfo, nos atruena ahora todos los días los oídos con esta frase sacramental: tenemos la confianza de la corona. ¿No veis, señores diputados, no se entrevé en esta conducta constante el pertinaz sistema de asediar la prerogativa real por medio de una mayoría en cuyo favor, que no en beneficio del país, está como secuestrado el Gobierno de la nación? ¿No se vé aquí el despotismo ministerial, producto de la tiranía parlamentaria sobreponiéndose á todo, achicándolo todo, anulándolo todo? El rey no podía haber elegido otro Gobierno si habían de continuar estas Cortes, y estas Cortes era indispensable que continuaran, porque la mayoría se ponía enfrente de todos, se sublevaba contra todos, y se disponía á darles un voto de censura tan pronto como se presentaran en el Parlamento.

Y todo esto, y todas estas imposiciones, ¿por qué? ¿Con qué? Con 250 votos, única fuerza, únicos elementos con que cuenta esta situación que á tanto se atreve; con 250 votos traídos de la manera que antes hemos visto.

La verdad es que hubo un día en que tratasteis de elegir vuestro presidente, el presidente del Congreso, y naturalmente, buscasteis al más eminente entre vosotros, á aquel que pudiera representar mejor vuestras opiniones, á aquel que pudiera más fácilmente aunar vuestras voluntades en caso necesario; y ¿á quién elegisteis? Al Sr. Posada Herrera. Tratasteis después de nombrar la comisión que había de proponer el proyecto de Constitución, y buscasteis para presidente de ella á una persona que pudiera competir en importancia con el Sr. Posada Herrera, presidente de la Cámara, y elegisteis, ¿á quién? Al Sr. Alonso Martínez.

El Sr. Cánovas del Castillo, por conveniencia, por cansancio, ó por otras causas que no he de entrar á examinar, quiere retirarse del poder. Se retira en efecto, y busca para sustituirle, ¿á quién? Á aquel que por sus títulos, por sus merecimientos, creía entre vosotros más digno para sustituirle. ¿Y recordáis á quien eligió? Al general Jovellar. Vuelve el Sr. Cánovas del Castillo al Gobierno, y todos sabéis lo que ocurrió en la crisis de Marzo, y el señor Cánovas del Castillo indicó para reemplazarle, ¿á quién?

Á aquel que entre vosotros descollaba sobre todos, á aquel que era vuestra primera figura. ¿Á quién? Al general Martínez Campos. Necesitabais un general para luchar en Cataluña, para vencer en el Norte, para pacificar á Cuba, y ¿á quién acudisteis? Á aquel que no tenía rival entre vosotros, á aquel que admirabais como héroe, á aquel en quien fundabais vuestra confianza y vuestro orgullo, al general Martínez Campos.

Pues el general Martínez Campos y el general Jo-

vellar, y el Sr. Alonso Martínez y el Sr. Posada Herrera, y tantos y tantos ilustres varones como vosotros teniais en los puestos más eminentes, todas vuestras eminencias, todas aquellas que por sus merecimientos, sus títulos, su prestigio, su valor daban tono, color, importancia y significación á esta situación, todos han desaparecido para vosotros y todos han venido aquí. ¿Qué os queda pues? preguntaba yo un día, ¿qué os queda? ¿No es verdad que todos aquellos que cuando estaban entre vosotros los considerabais, con razón, como los mejores, están ahora entre nosotros, y nosotros confundidos con ellos?

¿No es verdad que en la reunión del día 23 estaban ó presentes ó representados los prestigios más grandes dentro de las actuales instituciones y que más contribuyeron por su iniciativa, por sus esfuerzos, por sus sacrificios, por sus servicios, á crear esta nueva situación política en que vivimos? ¿No es verdad esto? Pues esto es, ni más ni menos, lo que yo dije en aquella ocasión y lo que repito ahora, sin entrar en el terreno pantanoso de las comparaciones y de las personalidades en que vosotros os habeis enfangado.

Y ahora voy á deciros más. No solo os habeis quedado sin vuestras mayores ilustraciones, sin vuestros grandes prestigios, sin vuestras grandes eminencias, sin vuestras grandes celebridades, sino que además teneis enfrente las ligas de contribuyentes que nos están acosando con exposiciones contra vosotros; la pequeña propiedad, á la cual habeis arrebatado ya un número inmenso de fincas; la industria, que no cesa en sus reclamaciones; las clases obreras en las grandes ciudades que no saben ya cómo satisfacer sus necesidades; la juventud ilustrada, que está avergonzada del estado en que se encuentran las Universidades; las Provincias Vascongadas y Navarra, agobiadas con el estado de sitio innecesario á que las teneis sometidas, y Cuba y Puerto-Rico, cuya producción y riqueza están padeciendo grandes contrariedades.

¿Qué os queda, pues, qué os queda? vuelvo á repetir. Doscientos cincuenta votos, de los cuales señores diputados 150, con raras y honrosas excepciones, no son más que para contados, porque pesados pesan poco; y como los votos no solo se cuentan sino que se pesan, y mejor dicho, más se pesan que se cuentan, resulta que los 150 votos como expresión de la mayoría del país, como eco de la opinión pública, valen poco. Los 100 restantes son lo que se llama en política el vientre de las Cámaras, que lo compone aquel número de diputados que á fuer de gubernamentales, creyendo mejor servir así á sus distritos, creyendo mejor servir de esta manera al país, son ministeriales de todos los Ministerios, y que si hoy son votos vuestros, mañana, si fuéramos nosotros poder, serian votos nuestros. (Rumores.)

No sé por qué se molesta la mayoría. Si veo tantas caras conocidas ahí que me han apoyado á mí, ¿por qué no he de esperar que me apoyen mañana? En resumen, señores diputados, los 150 votos, por más que os asombre, como expresión de la mayoría del país, como reflejo de la opinión pública, valen poco. Se necesita una gran fuerza de imaginación, una extraordinaria fuerza de imaginación para no ver en esto más que la expresión y la representación personal y personalísima de los señores Cánovas, Romero y Elduayen.

Si algo me faltara para demostrar que en este país el sistema representativo está poco respetado, tendría la prueba en la ausencia del presidente del Consejo de ministros de ese banco. Sabiendo que una gran fuerza política venía aquí á discutir con el Gobierno y á reanudar debates que se han soste-

nido en la otra Cámara, no se concibe su ausencia de este sitio más que por un gran desprecio al Parlamento. A mí no me importa sino por las consecuencias que esto puede traer para el país; pero viene en apoyo de mi aserto y no tengo más que decir sobre esta deliberada ausencia, que nada me afecta por lo que de personal pudiera tener.

Si á pesar de todo esto quereis continuar haciendo alarde de vuestra fuerza; si surge una votación, que parece que es lo que más os prenda, porque ya que no teneis otra cosa quereis pasar constantemente revista á vuestros 250 votos, ya que todos los días y á todas horas y en todas partes, en el Parlamento, en la prensa, en el salón de conferencias, no se oye á los ministros y á los ministeriales otra cosa que «una votación pronto, una votación cuanto antes, una votación, por el amor de Dios.» ¿qué extraño es que á esta política y á esta situación se la llame la política y la situación de los 250 votos?

Si á pesar de eso, digo, quereis hacer alarde de vuestra fuerza y hoy surge una votación, es cuestión de un cuarto de hora: nosotros nada tenemos que hacer; de antemano os regalamos los 250 votos, siendo generosos hasta el despilfarro, porque jamás habeis llegado á tan elevada cifra. Si todavía os importa presentar como un grave peligro para las instituciones del país el acto llevado á cabo por las minorías dinásticas, hacedlo; nosotros en eso ni aun con el voto negativo os hemos de acompañar, porque nos parece una tarea, además de insensata, peligrosa.

(Continuará.)

Gaceta.

Nuestros suscritores dispensarán la falta que experimentaron ayer noche de no recibir el periódico á la hora de costumbre siendo la causa el hallarse enfermo el repartidor.

Las sociedades «Circo Industrial» y «El Isleño» el lunes próximo dan función en sus espaciosos locales.

Ciudadela ha efectuado la festividad de San Juan Bautista con el entusiasmo de los años anteriores. Hermoso era ver el animado cuadro que ofrecía aquella población durante la vigilia y día de la fiesta.

La cabalgata transitó por las calles de dicha ciudad y con sus variados juegos, con sus corridas, con su juego de la sortija y torneo en los que quiebran sus escudos (*carotas*) entretienen á toda la población la que se ha visto visitada por muchísimas familias de los demás pueblos de la isla.

Al periódico «El Siglo» ha correspondido el ser denunciado por el Fiscal de imprenta de Madrid.

El Subgobierno de esta Isla nos lo participa en comunicacion del día de hoy.

Hemos recibido el número 11 de la importante revista quincenal «El Viajero Ilustrado» que contiene las materias y las ilustraciones siguientes:

TEXTO.—Actualidades, por D. Luciano García del Real.—Viaje al Arctico del profesor A. E. Nordenskiöld en el vapor «Vega.» (Continuacion).—Documentos geográficos, Relacion de Américo Vesputio, de su viaje á las costas del Brasil, por E. C.—Ultimo diario de Livingstone (continuacion)—De Montevideo á Santa Rosa de Chile á través de las Pampas y la Cordillera, por M. Desiderato Charnay.—Correspondencia de Lisboa, Centenario de Camoens, por Un español vecino de Lisboa.—La po-

sada (poesía), por D. Eugenio Tapia.—Grecia antigua y moderna, por el Dr. Xatart.—Los grabados de este número, por G.—Miscelánea.—Anuncios.

GRABADOS.—Los Dervises.—Morada patrimonial de Jorge Sand.—Una boda en Bretaña.—Austria. El lago de Veldes.—Vista de un mercado en Yedo.—Tipos de la Rusia Oriental.—Vista de Lisboa.—Casa del Rajá de Zarabaah.—Brasil. Catarata de San Antonio.—Tarrasa. Establecimiento industrial de los señores Monset y Guardiola.—Desatamiento inglés atravesando un bosque en la India.

* *

Para mejor ilustracion de los que deseen suscribirse á la emision de billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, insertamos íntegro el prospecto de la suscripcion.

BILLETES HIPOTECARIOS DEL TESORO DE LA ISLA DE CUBA

Emision de 750.000 billetes de 500 pesetas cada uno, ó sean francos 500 ó libras esterlinas 20, reembolsables á la par en veinte años por sorteos trimestrales, con el 6 por 100 de intereses anual satisfecho tambien trimestralmente en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, exentos hasta su amortizacion los citados billetes de todo impuesto ordinario ó extraordinario.—Creados en virtud de la Ley de 5 de Junio actual por Real Decreto de 12 del corriente mes, se destinan:

Billetes 227.500 para cangear á la par las Obligaciones del Empréstito autorizado por la Ley de 25 de Junio de 1878.

2.000 para capitalizar asignaciones conforme dispone el artículo 32 de la Ley de 5 del actual.

520.500 para negociar en suscripcion pública para los fines que determina el art. 14 de la citada Ley de 5 del corriente.

750.000 Billetes hipotecarios en junto.

Suscripcion pública de los 520.500 billetes citados que se verificará con arreglo al Real decreto de 15 de Junio de 1880, publicado en la Gaceta del 16 del mismo.

PRECIO DE EMISION POR BILLETE

Pesetas 415 ó sea 83 por 100, pagadero en los plazos siguientes:

Ptas.	
100	al efectuar la suscripcion, ó sea el . . . 20 p.00
100	el 31 de Julio próximo. ó sea el . . . 20 p.00
100	el 31 de Agosto próximo, ó sea el . . . 20 p.00
115	el 30 de Setiembre próximo ó sea el 23 p.00
415	en junto, ó sea el 83 p.00

De las 115 pesetas del último plazo, se deducirán pesetas 7,50 por el importe del primer Cupon de los Billetes, que vencerá el 1.º de Octubre próximo.

El segundo plazo y sucesivos podrán anticiparse mediante la bonificacion correspondiente a razon de un 6 por 100 anual.

GARANTIAS

La especial de la Renta de Aduanas de la Isla de Cuba, la general de sus demás rentas y de las que aún se puedan crear, y la subsidiaria de la nacion.

El Banco Hispano-Colonial, que ha contratado la emision, percibirá por medio de sus delegados en la Isla de Cuba, el producto de la Renta de las Aduanas, reteniendo anticipada y diariamente lo necesario para verificar en cada trimestre el pago de intereses y de amortizacion.

Los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba son valores del Estado para todos los efectos de contratacion y circulacion, y serán admitidos á la par en toda clase de depósitos y fianzas.

Estarán firmados por dos delegados del Excelentísimo señor Ministro de Ultramar y por otro del Banco Hispano-Colonial para la toma de razon.

PAGO DE INTERESES Y DE AMORTIZACION

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Lóndres y en las demás del reino y del extranjero que disponga el Ministerio de Ultramar á propuesta del Banco Hispano-Colonial.

En las plazas de Lóndres y de París se pagarán estos valores al cambio de «25 pesetas por libra esterlina» en la primera, y de «peseta por franco» en la segunda.

Los sorteos para la amortizacion se verificarán en Barcelona en el domicilio del Banco Hispano-Colonial, en acto público y ante Notario con arreglo á lo que en su art. 7.º dispone el Real Decreto de 12 del actual, en los dias 1.º de Marzo, 1.º de Junio, 1.º de Setiembre y 1.º de Diciembre de cada año, ó sea un mes antes del vencimiento de cada Cupon, pagándose á la vez que este el capital á la par de los Billetes que hayan sido amortizados. Sin embargo, el primer sorteo tendrá lugar, por excepcion, el 15 de Octubre próximo venidero, satisfaciéndose inmediatamente despues los Billetes que resultasen amortizados.

SUSCRICION

Estará únicamente abierta el dia 30 de Junio actual desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, en que quedará cerrada, siendo los puntos de suscripcion:

- En Barcelona, Oficinas del Banco Hispano-Colonial.
- En Madrid (en las del Banco Hipotecario de España. en las del Banco de Castilla.
- En Bilbao, Banco de Bilbao.
- En Cádiz, Señores D. J. D. Lasanta é Hijo.
- En Córdoba, Sr. D. Pedro Lopez.
- En Coruña, Sres. Herce y Alsina.
- En Granada, Sres. Hijos de J. Agrela.
- En Jerez, Sres. Diez Vergara y Compañía.
- En Mahon, Sr. D. Juan Taltavull.
- En Málaga, Sres. Rein y Compañía.
- En Orense, Sr. D. Alejandro Perez.
- En Oviedo, Sr. D. José Gonzalez Alegre.
- En Palma de Mallorca, Sr. D. Miguel Salvá.
- En San Sebastian, Sr. D. Juan Queheille.
- En Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.
- En Sevilla, Sr. D. Tomás de la Calzada.
- En Valencia, Sres. Caruana y Berard.
- En Valladolid, Sr. D. Mariano Casado Diez.
- En Vitoria, Sr. D. Justo Oquendo.
- En Zaragoza, Sres. Villarroya y Castellano.

Para verificar la suscripcion facilitarán los Establecimientos en que queda abierta los impresos correspondientes para hacer los pedidos, á los cuales deberá acompañarse el documento que acredite el pago del 20 por 100 del importe de la cantidad que se demande ó sea 100 pesetas por cada Billeto. Este pago se hará naturalmente en la Caja del establecimiento donde se verifique la suscripcion.

Si los pedidos excedieran del importe total de la suscripcion ó sea de los 520.500 billetes, el Banco Hispano-Colonial con el acuerdo del Excmo. señor Ministro de Ultramar hará el prorrateo para la adjudicacion de los billetes que definitivamente correspondan á cada suscriptor, cuyo resultado se publicará ántes del dia 8 de Julio siguiente. Una vez publicado, el Establecimiento en que se haya hecho la suscripcion, anotará el número de Billetes que en

definitiva haya correspondido á cada interesado, debiendo éste presentar para este objeto su Resguardo de suscripcion. El excedente que resulte del primer pago, se devolverá ó se aplicará al segundo plazo y sucesivos, á voluntad del suscriptor, con la bonificacion del 6 por 100, contado desde el dia en que se complete el plazo ó plazos á que se apliquen.

Los pagarés y letras de que se hace mencion en el art. 5.º del Real Decreto de 15 del corriente, expedidos por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, serán considerados como efectivo para el pago del 20 por 100 de los plazos de la suscripcion con el descuento á razon del 6 por 100 anual.

Satisfechos que sean todos los plazos por anticipacion ó á sus respectivos vencimientos, se entregarán á los suscriptores «Carpetas provisionales al portador» con la numeracion de los Billetes Hipotecarios que en su dia han de recoger en cange, una vez terminada su confeccion.

INTERESES DE DEMORA

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos llevará consigo el recargo de 6 por 100 al año.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Juan y Pablo, hermanos mártires.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra-Sra de los Desamparados en San Antonio.

Concepcionistas, continúa en esta iglesia la devocion del mes de Junio dedicado al Sagrado Corazon de Jesús, misa y comunión á las 6 y 1/2 por la tarde el Señor de manifiesto con Rosario, sermón por el Rdo. P. Juan de la Compañía de Jesus, acto de Desagravios, estacion y letrillas cantadas al órgano.

Ayuda-parroquia de la Concepcion, la Sociedad Corte angélica de San Luis Gonzaga celebra la fiesta dedicada á su exelso Patron San Luis, á las 8 misa solemne con sermón que dirá el P. Pablo Alegret de la C. de Jesús, despues habrá comunión general con motetes y se dará fin con los Gozos del Santo cantado todo con acompañamiento de armonium.

Ermita de S. Juan Bautista, por la tarde se practica el piadoso acostumbrado octavario con Rosario y los Gozos del Santo cantados

Iglesia de S. Pedro, mañana lúnes á las 7 de la tarde se contarán solemnes completas en preparacion á la fiesta del primer Apóstol y Gefe de toda la Iglesia. Mártes se dirá misa en la propia iglesia, y la mayor con toda solemnidad será en Santa María con sermón por el Sr. Tutzó Pbro. y por la tarde tendrá lugar la acostumbrada procesion.

Santo de mañana.

S. Sisto papa, S. Zolio, y los 7 durmientes mres.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 25.—5:00 t.

Se han terminado las conferencias sobre Marruecos.

La Reina marchará al Norte. Las Cámaras inglesas han aprobado la rebaja de derechos á los vinos franceses.

Interior, 18'60.

Bonos, 96'50.

Madrid 26.—3:15 t.

En el sorteo celebrado hoy han correspondido los primeros premios á los números 30306, 627, 9999 y 13415 despachados los tres primeros en Madrid y el último en Torre vieja.

COMPANIA MARITIMA VALERY FRERES ET FILS.

Itinerarios de los servicios desde 1.º de Julio de 1880.

Línea de Marsella á Argel, con escala en Cette, Barcelona y Mahon (cada dos semanas.)

IDA			VUELTA		
Estaciones.	Llegadas	Salidas.	Estaciones.	Llegadas.	Salidas.
Marsella		Domingo 8 mañana.	Argel.		Viérnes 5 tarde.
Cette	Domingo 3 tarde.	Lunes 3 tarde.	Mahon	Sábado 1 tarde.	Sábado 6 tarde.
Barcelona	Martes 6 mañana.	Martes 5 tarde.	Barcelona	Domingo 7 mañana.	Domingo 5 tarde.
Mahon	Miércoles 6 mañana.	Miércoles medio dia.	Cette	Lunes 8 mañana.	Lunes 8 tarde.
Argel.	Jués 7 mañana.		Marsella	Martes 3 mañana.	

Línea de Marsella á Argel, con escala en Cette, Barcelona y Palma (cada dos semanas.)

IDA			VUELTA		
Estaciones.	Llegadas	Salidas	Estaciones	Llegadas.	Salidas.
Marsella		Domingo 8 mañana.	Argel.		Viérnes 5 tarde.
Cette	Domingo 3 tarde.	Lunes 3 tarde.	Palma	Sábado medio dia.	Sábado 5 tarde.
Barcelona	Martes 6 mañana.	Martes 5 tarde.	Barcelona	Domingo 6 mañana.	Domingo 5 tarde.
Palma	Miércoles 6 mañana.	Miércoles medio dia.	Cette	Lunes 8 mañana.	Lunes 8 tarde.
Argel.	Jués 5 mañana.		Marsella	Martes 3 mañana	

El primer vapor saldrá del puerto de Marsella el domingo 4 de Julio y llegará á Mahon el dia 7 á las 6 de la mañana, saliendo el mismo dia miércoles á medio dia para Argel, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto, hasta el dia anterior á medio dia en punto.

Nota. Se hace presente que á bordo no se admitirá ningun pasajero para su despacho.

Para fletes y pasajeros informará D. Pedro Valls, calle de Deyá número 1, piso principal.—Mahon.

Casino Circo Industrial.

La Junta de Gobierno de esta sociedad pone en conocimiento de sus afiliados, que el lunes próximo 28 del que cursa vispera de la festividad de S. Pedro tendrá lugar una extraordinaria funcion, en conmemoracion del sexto aniversario de la fundacion de este casino, bajo el siguiente

PROGRAMA.

- 1.º A las nueve de la noche del espresado dia se colocará la banda de música que dirige el Sr. Mir, frente la puerta del local que dicha sociedad ocupa, ejecutando varias piezas de su repertorio, quemándose en el interin algunos fuegos artificiales.
 - 2.º Terminada esta parte del programa la banda pasará al salon del teatro á ejecutar una escogida sinfonia.
 - 3.º Se pondrá en escena por primera vez en esta ciudad, la comedia en un acto y en verso titulada: LAZOS DE AMOR Y AMISTAD.
 - 4.º Seguirá la divertida pieza nominada: LA CASA DE CAMPO.
 - 5.º y último. Dando fin con baile de sociedad.
- Mahon 24 de Junio de 1880.—P. A. de la Junta de Gobierno, Mateo Ponsetí Sintes Srio.

Casino El Isleño.

Esta sociedad dará la noche del lunes próximo, vispera de la festividad de S. Pedro una escogida funcion poniendo en escena las piezas siguientes: «Muertos y vivos», «El matrimoni arreglat», «Para una modista un sastre», con intermedios de canto finalizando la funcion con baile de sociedad. Mahon 26 Junio 1880. La Comision.

Alcaldia de Mahon.

FESTEJOS.

La festividad de S. Pedro se celebrará el 29 del

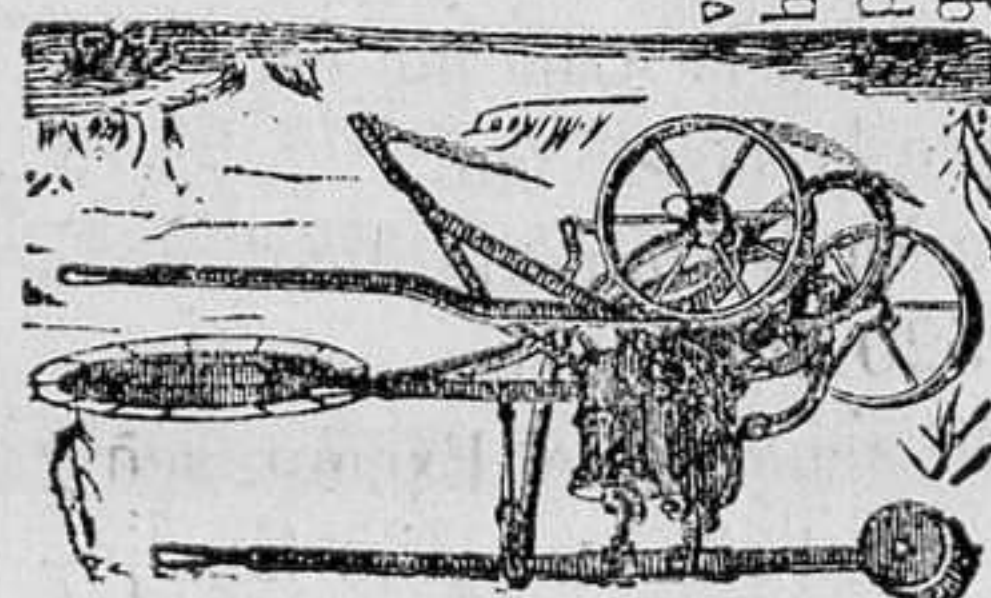
actual con la acostumbrada cucaña de mar que tendrá lugar frente el paseo de la Alameda á bordo de la corbeta de esta matrícula «Juanita Clar» repartiéndose los premios que oportunamente señalará la Comision encargada al efecto.

Lo que hago saber para conocimiento del público. Mahon 26 de Junio de 1880.—J. Vidal.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL MAHONESA.

Se ruega á los Señores suscritores que no han retirado sus acciones, pasen á recogerlas en el despacho del Director de esta sociedad, D. Juan Martorell y Cáuless, calle de Deyá número 17, los dias 28, 29 y 30 de los que cursan, desde las nueve á las doce de la mañana.—P. A. de la J. de G., J. Orfila Srio.

J. MORET Y BROQUET
CONSTRUCTORES C. P. E.
Fábrica y oficinas:
121. rue OBERKAMPF, PARIS
5 recompensas
4 medallas de plata
Exposicion 1878



PARA BARCELONA.

Saldrá los últimos de esta semana la magnífica y

veloz Balandrá nombrada.

JUANITO

al mando del acreditado patron Francisco Leon. Recomendamos á los Sres cargadores que tomen un poco mas de interés por ella.

LA CAMELIA.

Gran surtido de flores artificiales y coronas para la primera comunión, de última novedad desde 4 á 100 reales vellon.

Gran surtido de flores de última novedad para Señora y obgetos para la elaboracion de las mismas. Especialidad en coronas y obgetos mortuorios. CALLE DEL OBISPO NUMERO 4. Barcelona.

Para la Habana y New-York

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá el 8 de Julio próximo, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA

su capitan D. Luciano de Ojinaga.

Admite carga y pasajeros en sus espaciosas cámaras de 1.º, 2.º y 3.º para dichos puntos.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal.—Agentes de Aduanas Sres. Sintes y Orfila, calle de Cristina 12, entresuelo.

Para alquilar.

Lo está la casa de la calle de San Juan número 18 que reúne buenas condiciones para una Sociedad. Informarán calle Sta. Eulalia 23.

BURRO.

Hay uno para vender, capado, de 6 palmos y 2 pulgadas de alza. En esta imprenta informarán.

15 y 25 J.—7 y 21 J.—7 y 21 A.

Envio franco del Catálogo.